



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



[http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re\\_neri.htm](http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re_neri.htm)

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**  
**Dirección de Servicios de Investigación y Análisis**  
**Subdirección de Referencia Especializada**

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO**  
**"EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913"**

**MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA**

**RE-ISS-02-19**

**Julio- 2019**

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza.  
C.P. 15960; Ciudad de México.  
Teléfono: 5036 0000 Exts.: 67030 / 67037 / 67043  
Contacto: [referencia.especializada@congreso.gob.mx](mailto:referencia.especializada@congreso.gob.mx)  
[sia@congreso.gob.mx](mailto:sia@congreso.gob.mx)

**COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE  
BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS**

Dr. Samuel Rico Medina

Director

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS**

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas

Directora

**SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA**

Mtro. Oscar Bück González

Subdirector / Responsable

Lic. Patricia Ávila Loya

Jorge Adrián Salinas Cruz

Mónica Tapia Fonseca

Elizabeth M. Fuentes Ramírez

Lic. Ricardo Said Rodríguez Gutiérrez

Referencistas

Primera edición: julio 2019 (RE-ISS-02-19)

**RE-ISS-02-19**

**Julio, 2019**

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, ni de la Cámara de Diputados.

**MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI Y LEGISLADORES DE 1913”  
OTORGADA AL CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA, 2019**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>Presentación</b>	3
<b>Galardonados en la historia</b>	5
<b>Proceso de elección</b>	
Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.	7
Dictamen Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al tercer año de ejercicio, a la ciudadana María Del Rosario Ybarra de la Garza.	10
<b>Sesión solemne</b>	
Apertura de la sesión	20
Intervención del presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	20
Entrega de la medalla	23
Intervención a nombre de la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza	23
Mensaje del presidente de la Mesa Directiva	25
Acta de la sesión	26
Clausura de la sesión solemne	26
Anexo fotográfico	27

## PRESENTACIÓN

La Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", es un galardón entregado anualmente por la Cámara de Diputados "a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido relevantemente, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos"<sup>1</sup>.

El origen de esta Medalla se remonta a la XLVII Legislatura, cuando el 21 de octubre de 1969, un grupo de parlamentarios encabezados por el diputado Celso Vázquez Ramírez propuso reconocer al ex diputado Eduardo Neri, quien, el 9 de octubre de 1913, durante la XXVI Legislatura, pronunció un discurso sobre la desaparición y muerte de diversos legisladores por parte del gobierno huertista.

"Ningún diputado federal de esa Legislatura demostró tanto valor civil, casi extraordinario, como lo hiciera el licenciado Neri, y que desde esta tribuna enjuició a Victoriano Huerta, por la desaparición del ejemplar senador de la República don Belisario Domínguez"<sup>2</sup>.

La comisión dictaminadora, recibió con beneplácito esta iniciativa, e instauró la medalla, para ser otorgada una vez en cada legislatura con el fin de "premiar al ciudadano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, el arte o civismo al servicio de la patria, se haga acreedor a la misma"<sup>3</sup>.

El primero en recibir esta presea fue el mismo Eduardo Neri, seguido, en orden cronológico por Jesús Silva Herzog y Enrique Corona Morfín. La L Legislatura no entregó esta medalla. Para el siguiente trienio el galardonado fue Salvador Azuela Rivera, y finalmente la medalla fue otorgada a Francisco Martínez de la Vega.

La entrega de la 'Medalla Eduardo Neri al Mérito Cívico' se suspendió a partir de la LIII Legislatura, hasta que en el año 2001, durante la LVIII Legislatura fuera renovada, con la leyenda: Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

El primer Reglamento de este galardón data del 7 de mayo de 2002, mas fue abrogado por el actual Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009.

---

<sup>1</sup> Artículo primero del "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se Crea la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, publicado el 2 de mayo de 2001, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2013.

<sup>2</sup> Extracto de la proposición con punto de acuerdo para premiar a Eduardo Neri, publicado en el Diario de los Debates el 21 de octubre de 1969.

<sup>3</sup> Extracto del dictamen publicado en el Diario de los Debates el 2 de diciembre de 1969.

En esta época recibieron el galardón Andrés Henestrosa (2003), Raúl Anguiano (2005), Miguel León Portilla (2008) y José Sarukhán (2011).

En el año 2013, a partir de la iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones, la LXII Legislatura reformó el Decreto y el Reglamento de este galardón. Actualmente la presea se denomina: Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913” y se otorga anualmente.

## GALARDONADOS EN LA HISTORIA

XLVII Legislatura (1969) Eduardo Neri Reynoso



XLVIII Legislatura (1972) Jesús Silva Herzog



XLIX Legislatura (1975) Enrique Corona Morfín



LI Legislatura (1981) Salvador Azuela Rivera



LII Legislatura (1984) Francisco Martínez de la Vega



LVIII Legislatura (2003) Andrés Henestrosa



LIX Legislatura (2005) Raúl Anguiano Valadez



LX Legislatura (2008) Miguel Luis León y Portilla



LXI Legislatura (2011) José Aristeo Sarukhán Kermez



LXII Legislatura  
1er Año

(2013) Jacobo Zabłudovsky Kraveski



LXII Legislatura  
2do Año

(2013) Pedro Fernando Landeros Verdugo



LXII Legislatura  
3er Año

(2014) Olga María del Carmen Sánchez  
Cordero Dávila



LXIII Legislatura  
1er Año

(2015) Rodolfo Neri Vela



LXIII Legislatura  
2do Año

(2016) José Luis Solórzano Zavala



LXIII Legislatura  
3er Año

(2017) María del Rosario Gloria Green  
Macías



## CONVOCATORIA

**Fuente:** Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5122, miércoles 26 de septiembre de 2018

**Disponible en:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/sep/20180926.html#Convocatorias>

DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL PROCESO DE PRESENTACIÓN DE ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO “EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

### Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad, para que propongan personas con méritos suficientes para recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

La presea fue instituida para reconocer a aquel ciudadano o ciudadana que se haya distinguido de manera relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad, destacando por sus hechos cívicos, políticos o legislativos, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, conforme a las siguientes

### Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5033 y 1822.

Dicha misiva deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a una candidata o candidato y deberá contener lo siguiente:

I. Datos generales de la institución promovente:

a) Nombre,

b) Domicilio para recibir y oír notificaciones,

c) Teléfono, y

d) Dirección de correo electrónico y página de Internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata o candidato:

a) Nombre,

b) Edad,

c) Profesión o actividad que desempeña,

d) Domicilio para recibir y oír notificaciones,

e) Teléfono, y

f) Dirección de correo electrónico y página de internet, en caso de contar con ellos.

III. Motivos por los que se promueve la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse a la carta propuesta son los siguientes:

a) Acta de nacimiento original,

b) Currículum vitae,

c) Copia de comprobante del último grado de estudios, y

d) Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V. Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

VI. Serán aceptadas las propuestas que se envíen por correo certificado o mensajería, con acuse de recibo, siempre y cuando se reciban en la oficina de la Secretaría de la Mesa Directiva antes de que concluya el plazo establecido en la convocatoria.

2. La recepción de candidaturas se realizará desde el día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018.

3. Una vez que la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la cual dictaminará y seleccionará a la persona ganadora de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”.

4. La Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados, en el mes de diciembre de 2018, en la fecha que acuerden los órganos de gobierno.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2018.

Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo (rúbrica)  
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)  
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)  
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)  
Secretario

Diputada Ana Gabriela Guevara Espinoza (rúbrica)  
Secretaria

Diputada Carmen Julieta Macías Rábago  
Secretaria

Diputada Lilia Villafuerte Zavala  
Secretaria

Diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica)  
Secretaria

## DICTAMEN

**Fuente:** Gaceta Parlamentaria, año XXII, número 5184-IV, viernes 21 de diciembre de 2018

**Disponible en:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2018/dic/20181221-VI.pdf>

### **DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", A LA C. MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA.**

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, treinta y cuatro expedientes que contienen los documentos que sustentan las propuestas de los candidatos presentados por diversos ciudadanos e instituciones, para recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Este órgano legislativo, después de analizar su contenido y evaluar cada una de las propuestas, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTES.**

1. La Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", ha pasado por diversas etapas desde su creación, en el año 1969, con el fin de reconocer el mérito, valentía y defensa de la dignidad del Poder Legislativo que hizo el abogado Eduardo Neri Reynoso, desde la más alta tribuna de la Nación, cuando siendo diputado se manifestó en contra del gobierno de Victoriano Huerta.
2. El 25 de febrero de 2013 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, las reformas al Diverso por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado el 2 de mayo de 2001, así como al Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, con el objetivo fundamental de que este reconocimiento otorgado en tiempos recientes una vez en cada Legislatura, ahora se llevara a cabo cada año de ejercicio, en la Cámara de Diputados.
3. A partir de dicha reforma, la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" se entrega anualmente, conforme lo dispone el Decreto de su creación y el Reglamento de la propia medalla.
4. Con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Reglamento de la Medalla, el 26 de septiembre de 2018, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria para el proceso de selección de candidatos a recibir la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", a un ciudadano distinguido por sus méritos cívicos o políticos.
5. En dicha Convocatoria se estableció como plazo para recibir las propuestas de candidaturas, el comprendido a partir del día de su publicación y hasta el 30 de noviembre del presente año.

6. En su reunión del 20 de noviembre, la Mesa Directiva autorizó ampliar el plazo de recepción de propuestas hasta el 15 de diciembre de 2018, para dar oportunidad a una mayor difusión de la convocatoria, así como para permitir la recepción de más propuestas por parte de ciudadanos interesados.

7. Por lo anterior, la Cámara de Diputados realizó una amplia campaña de difusión a través de la Gaceta Parlamentaria, diarios de circulación nacional, el Canal del Congreso y medios electrónicos informativos.

8. Conforme a la base 1a. de la Convocatoria, publicada en la Gaceta Parlamentaria, las diputadas Ana Gabriela Gevara [sic] Espinoza, en un primer momento y Lizeth Sánchez García posteriormente, Secretarías de la Mesa Directiva, designadas para el proceso de recepción de candidaturas, remitieron a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, los expedientes de los candidatos registrados, para dar cumplimiento al proceso de dictaminación sobre dicha preselección.

9. Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas. De esta forma, comenzó la etapa de análisis y valoración de la trayectoria, méritos y aportaciones de todos los candidatos. Las propuestas recibidas y aceptadas en la Secretaría de la Mesa Directiva que turnó a la Comisión son:

#	NOMBRE	PROMOVENTE
1	C. Juan Manuel Alonso Rodríguez	H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz. DIF Municipal Poza Rica Universidad Veracruzana Facultad de Medicina
2	Dr. Andrés Fernando Bazán Borges	Francisco de Jesús Gómez Rosales y Esperanza Nochebuena Ríos; Arnoldo Gutiérrez Nájera; Lexier Abogados, Dr. Gral; Aprogecy, A.C. Yuc. Pdte. de la Asociación, Francesca Bebés con Alas IAP; Presidenta; Mujeres de Primera, Ashanti R. Caballero, Presidenta; Jornada de Bazán Derechos Humanos, A.C, J. Pablo Quiñones, Presidente; Centro Escolar F. Carrillo Puerto, Dr. Nivel Superior; Inst. Com. Bancario A.C. dir. Lic. en Educación Especial, Fundación Beatriz Musalem, Presidenta Fundación Beatriz Musalem, Presidenta, Yamile Maldonado.
3	Lic. C.C. Víctor Hugo Casillas Romo	Instituto de Ciencias Guadalajara, Jalisco Directoras de Primaria, Secundaria y Preparatoria
4	C. Guadalupe Araceli W.Ching Pachecho	Sociedad para la Trascendencia, Presidente
5	C. Enrique Corona Mejía	Abigail Gabino Ibarra, Subdirectora de Sentido Humano que Transforma, A.C y dos firmas más
6	C. Geremias Escobar García	Leaders Withour Borders, A.C (Líderes sin Fronteras. A.C)
7	Ing. Juan Manuel Estrada Juárez	Fundación Find. Alberto Maldonado, Secretario de la Fundación y Regidor de Tlaquepaque; Jaime Pérez Calzada,; Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia, Dr. Jorge A. Fernández
8	Lic. Christian Isaias Gámez Zárate	Beatriz E. Rojas, Enrique A. Contreras y Ma. Georgina Díaz (Ciudadanos)
9	Lic. Isaias García Robledo	Unión General de Obreros y Campesinos de México, Sria. Gral. Srio.Acc. Campesina y Sria. Soc. y Proyectos; Frente Vanguardia Indígena Sur de Sonora, Coord. Gral. Dir. Téc. Coord, Asesores y 2 firmas más

#	NOMBRE	PROMOVENTE
10	Mtro. Miguel José Gleason Berumen	Muesart. Ar. Cowork, Dir. Gral. Secretaria de Cultura, Subdir. Prom. Cultural MNA; Instituto Investigaciones Historicas UNAM, Investigador emérito, Galeria Windsor, Fundador, Instituto Mexicano para la Justicia; Director General; Universidad Iberoamericana, Dirección de Egresados y Dirección del Departamento de Comunicación
11	Lic. Arnulfo Ramón Gómez Garcia	Temaris Tamsa, Gerente Relaciones Públicas, Acacia publicaciones Editor; Sociedad Mexicana de Geografía y Estadísticas, Presidente y Secretario General
12	José Luis Hernández Bañuelos	Érase una vez um Hogar A.C Mtra. Mónica Yañez Garcia. Mtra. Alejandra Zermeño
13	L.T.S. María Elena Illán Martínez	Lic. René Ovando Olán. Secretario General del Sindicato único de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco
14	C. Trinidad C.J. López Rivas	Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco Secretario General de Gobierno
15	Dr. Eduardo Macías Santos	Personas físicas: Eduardo E. Macías, Mayra I. Macías y Lourdes P. Macías
16	Dr. Mario José Molina Henríquez	Diputados Federales: Guadalupe Garza Galván, Adriana Dávila Fernández y Mario Mata Carrasco
17	Norma Elena Acosta Nolasco	Grupo Unido de Madres Solteras A.C
18	Dr. Marco Antonio Polo Scott	Instituto Mexicano de Psicooncología Dirección de Relaciones Públicas y Difusión
19	Dr. Francisco Javier Puentes Cuéllar	105 firmas de ciudadanos de Cd. Juárez, Chihuahua
20	Marciano Javier Ramírez Trinidad	Candidatos ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos, Org. Descentralizados para la Defensa de los Derechos Políticos Electorales de los ciudadanos; comunidad Humanitaria Mexiquense, A.C; Mercado 377, Respirando sin corrupción y Consejo Popular Juvenil Neza, A.C.

#	NOMBRE	PROMOVENTE
21	Dr. Francisco Javier Salinas Maldonado	Familias Unidas de Guanajuato A.C.; Centro de Investigación, Capacitación y Formación y Confederación Guanajuatense de Asociaciones Civiles León, Guanajuato
22	Dra. Lilita Sánchez Gutiérrez	Dirigentes del Mundo Futuro IDENAP
23	I.Q. Genaro Sánchez Ramos	Parque Nacional Iztacihuatl-Popocatepetl Jefatura carrera de Ingeniería Química FES Zaragoza Ayuntamiento de Amecameca Secretario de Ayuntamiento
24	Dr. Gregorio Treviño Lozano	MTS Laura González García Director Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano Universidad Autónoma de Nuevo León; Fomento Laboral y Penitenciario 3 firmas más
25	Manuel Zárate Lazcano	Ana Karen García, Angélica Vásquez y Juanita Bernal ciudadanas
26	C. Antonio Arellano Muñoz	Angel David Arellano Mariscal, Gonzalo Covarrubias Zepeda, y Héctor A. Becerra Orefice
27	Jaime Cárdenas Sinoé	
28	C. Rogelio Zapata Verastegui	Ciudadanos José de Jesús Zapata Torres, G. Alej. Martínez Martínez; Ma. Torres, G. Alej. Martínez Martínez; Ma. Angela Zapata Torres y Jesús Ángel Emiliano Zapata Carreón.
29	Jesús Ángel Ballesteros Bustamante	Rescatando tu escuela Directora General y la Directora de Vinculación Unidad de Igualdad y Equidad de Género
30	Rosario Ibarra de Piedra	Diputados Federales de Morena, Juan Ángel Bautista Bravo, Delfino López, Rosa Ma, Bayardo y Maribel Aguilera
31	José Alejandro Solalinde Guerra	Fundación "Código Ayuda"

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScjgY\\_14jLAiZfaz\\_BaPhrb96sCfoU130K3JrTCCB0u0s\\_tHw/viewform?vc=0&c=0&w=1](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScjgY_14jLAiZfaz_BaPhrb96sCfoU130K3JrTCCB0u0s_tHw/viewform?vc=0&c=0&w=1)

#	NOMBRE	PROMOVENTE
32	Héctor Rafael Méndez Rosales	Brigada Internacional de Rescate Tlatelolco, Azteca (TOPOS AZTECA)
33	Ricardo Martínez García	Cora Cecilia Pineda Alonso Senadora de la República Fundación Sinfónica de Xalapa, A.C.Embajada de México Embassy of Bosnia and Herzegovina – Prague
34	Raúl Esquivel Carbajal	Maria Salomé Luna Prom José Manuel Luna Encinas Genaro Reyes del Águila

10. Los Diputados federales de Movimiento de Regeneración Nacional, Juan Ángel Bautista Bravo, Delfina López, Rosa Ma. Bayardo y Maribel Aguilera presentaron a través de escrito acompañado de los documentos requeridos en la convocatoria, ante la Secretaría de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, la propuesta de candidatura para que la C. María del Rosario Ybarra de la Garza fuera galardonada, entre otros motivos porque, es una destacada activista mexicana, fundadora del Comité Pro defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos conocido como "El Comité Eureka".

11. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión Ordinaria del día 19 de diciembre de 2018, analizó, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a su consideración al Pleno de esta Soberanía. 12. En dicha Reunión, la Comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a la candidata considerada merecedora a recibir la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", que otorga la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en esta LXIV Legislatura, durante el Primer año de ejercicio.

## II. CONSIDERACIONES.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción 11 y 261 , numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la preseña referida, en concordancia con lo que señala el artículo tercero del Decreto por el que se crea la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores

de 1913", así como los artículos quinto y sexto, del Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

Tercera. Esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de entregar, una vez más, la Medalla al Mérito Cívico creada en 1969, a la persona cuyos méritos por su servicio a la colectividad nacional se equiparen a los del Licenciado Eduardo Neri Reynoso. Por ello, la Comisión realizó [sic] un análisis y valoración de manera detallada respecto a cada una de las candidaturas presentadas, tomando en cuenta los actos demostrados de los ciudadanos y la repercusión a nivel nacional de su labor, de acuerdo a los requisitos establecidos en la convocatoria.

Cuarta. En el contexto de violencia e inseguridad por el que ha atravesado nuestro país durante los últimos años, para esta representación resulta fundamental impulsar, a través de este galardón, una cultura que reconozca los valores cívicos de quienes con su esfuerzo cotidiano propician beneficios para la sociedad, en el ámbito que se desempeñan. Al final, ello se traduce en comunidades más abiertas, participativas, solidarias y democráticas.

Quinta. Esta dictaminadora manifiesta su pleno reconocimiento a la labor de todos y cada uno de los ciudadanos propuestos para ser galardonados, porque sin duda con su labor han contribuido al desarrollo de su entorno, pero también, han servido con decoro a su patria. No obstante, de acuerdo al Decreto que crea la Medalla y su Reglamento, solo puede haber un galardonado. Por lo cual, esta Comisión determina al que considera más idóneo para ello.

Sexta. En virtud de que el artículo 29 del "Reglamento de la Medalla Eduardo Neri, Legisladores de 1913", indica que el acreedor de tal distinción debe "haberse distinguido en forma relevante, sirviendo a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad", los suscritos resolvimos, en reunión del 19 de diciembre del presente año, acordar que se entregue el galardón al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913" a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza, reconocida públicamente como Rosario Ibarra de Piedra, por su enorme trabajo a lo largo de toda una vida, que la distingue en favor de los desaparecidos políticos y de sus familiares. Por tanto, se reconoce en ella su destacado servicio a la sociedad mexicana y a la humanidad.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a los méritos, trayectoria, experiencia y aportaciones en el ámbito de su labor, los cuales se traducen en hechos tangibles para la colectividad nacional y de la República, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", es la C. María del Rosario Ybarra de la Garza.

### **III. TRAYECTORIA DE L CANDIDATO GANADOR.**

María del Rosario Ybarra de la Garza, es una activista mexicana nacida en Saltillo, Coahuila en 1927, mejor conocida como Rosario Ibarra de Piedra.

Es fundadora del Comité ¡Eureka! una organización de madres y familiares de desaparecidos nacida en México durante el terrorismo de Estado, a raíz de la persecución y detención ilegal de militantes de movimientos políticos, armados y sociales que se encontraban en oposición al gobierno priísta en las

décadas de 1970 a 1980; fundado en 1977 con el nombre de Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México cuando su hijo Jesús Piedra Ibarra es acusado de pertenecer a un grupo armado de orientación comunista -la Liga Comunista 23 de Septiembre- y desaparecido en 1974, tras su detención por las autoridades tras el asesinato de un policía.

Desde entonces su organización es integrante de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefam).

Fue protagonista de huelgas de hambre a finales de los años 70 en las que pedía amnistía para los presos políticos.

En 1982 fue la primera mujer candidata a la Presidencia de la República y diputada federal por el desaparecido Partido Revolucionario de los Trabajadores. En 1988 nuevamente alcanzó la candidatura a la presidencia de la República por el mismo partido.

Fue senadora por el Partido del Trabajo (PT).

Participó activamente de los reclamos en contra del fraude electoral tras las elecciones de 1988 Rosario Ibarra, es una mujer incansable, una activista permanente en la lucha de los indígenas de Chiapas, el esclarecimiento de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez y de las matanzas de indígenas en Chiapas y Guerrero durante el sexenio de Ernesto Zedillo.

Ha sido candidata al Premio Nobel de la Paz en los años 1986, 1987, 1989 Y 2006.

En 2012, y con el impulso del Comité ¡Eureka! y el colectivo Hijos México, abrió el Museo Casa de la Memoria Indómita para reivindicar a las personas víctimas de desaparición forzada (desaparecidas por motivos políticos, el martes 19 de junio del 2012.

Ha sido una promotora incansable de las reformas constitucionales y legales en favor de los derechos humanos y en contra de la tortura y la desaparición forzada.

La violencia del estado persiste. Los casos que prueban que aún continúa son varios, tristes y graves:

- ✓ Tlatelolco, D. F; 2 de octubre de 1968
- ✓ La matanza del jueves de corpus del 10 de junio de 1971
- ✓ Aguas blancas, Guerrero, 28 de junio de 1995
- ✓ Acteal, Chiapas, 22 de diciembre de 1997
- ✓ Ayotzinapa; Guerrero, 27 de septiembre de 2014

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

**DECRETO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO "EDUARDO NERI, LEGISLADORES DE 1913", CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO, A LA C. MARÍA DEL ROSARIO YBARRA DE LA GARZA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** La Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al primer año de ejercicio, a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La Medalla al Mérito Cívico, "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la C. María del Rosario Ybarra de la Garza, en Sesión solemne que se celebrará el día y la hora que acuerde la Junta de Coordinación Política, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

**ARTÍCULO TERCERO.** La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por conducto de su Presidente, informará al candidato que ha resultado elegido, respecto de la decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

**ARTÍCULO CUARTO.** En la Sesión solemne a que se refiere el artículo anterior, podrán hacer uso de la palabra, un diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

**ARTÍCULO QUINTO.** El protocolo que rijan dicha Sesión solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**ARTÍCULO SEXTO.** El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, en el Diario Oficial de la Federación y en tres diarios de circulación nacional.

#### **TRANSITORIOS.**

**ÚNICO:** El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el miércoles 19 de diciembre de 2018.

Diputados: Jorge Luis Preciado Rodríguez, Presidente (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), Edgar Eduardo Arenas Madrigal (rúbrica), Marcos Aguilar Vega, Claudia Pastor Badilla (rúbrica), Secretarios, Ivonne Liliana Álvarez García, José Guadalupe Ambrosio Gachuz,



Cuatli Fernando Badillo Moreno (rúbrica), Rocío Barrera Badillo, Jorge Arturo Galván, Silvano Garay Ulloa, Jorge Luis Montes Nieves (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), Luz Estefania Rosas Martínez, José de la Luz Sosa Salinas (rúbrica), Miroslava Sánchez Galván (rúbrica), Lidia Nayelli Vargas Hernández (rúbrica), Juan Carlos Villareal Salazar (rúbrica), Integrantes.

## SESIÓN SOLEMNE

**Fuente:** Diario de los Debates. Versión estenográfica de la sesión solemne para hacer entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza, llevada a cabo el martes 12 de febrero de 2019.

**Disponible en:** <http://cronica.diputados.gob.mx/Ve12feb2019-SS.html>

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Pido a la Secretaría que lea la lista de invitados que se encuentran presentes en esta sesión solemne.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Rosario Piedra Ybarra, hija de doña Rosario Ybarra de Piedra; Concepción Ávila González; María de la Luz Henestrosa, Itandubi Villalba Nájera; Josefina Ramírez Duarte; Priscila Chávez Hoyos; Ofelia Maldonado; Florentino Jaimes.

Por parte del diputado Eduardo Neri, están con nosotros el ingeniero Eduardo Neri Badillo; la licenciada Bertha Álvarez de Neri; Martha Neri Badillo; Amelia Lorena Neri de Ávila; René Alfredo Ávila Hesles y Daniel Ávila Neri. El licenciado Gabriel Contreras Saldívar, presidente del Instituto Federal de Comunicaciones. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

**El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez:** Gracias, presidente. Integrantes de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, familia del licenciado Eduardo Neri Reynoso que hoy nos acompañan, ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza, Rosario Piedra Ybarra, señoras y señores.

Una vez más la Cámara de Diputados convoca a sesión solemne a fin de reconocer públicamente los méritos de un personaje como lo señala el artículo 38 de nuestro Reglamento Interno. En este primer año corresponde a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados hacer la entrega de la medalla que desde el año 2013 se entrega de manera anual al ciudadano o ciudadana cuyos actos cívicos o políticos se distinguan para servir a la colectividad nacional y a la República.

Cabe recordar que dicha medalla fue instituida en la XLVII Legislatura en 1969 como una forma de rendir homenaje al célebre abogado Eduardo Neri Reynoso, quien fuera diputado federal en el Congreso de Guerrero en la XXVI Legislatura, y desde entonces diversos ciudadanos ilustres han sido justamente galardonados por sus aportaciones de gran trascendencia para el país.

La creación de esta medalla obedece, pues, al reconocimiento del valor cívico de un hombre que a sus escasos 26 años de edad presentó un discurso histórico para manifestarse desde la tribuna de la Cámara de Diputados en contra del gobierno del presidente usurpador Victoriano Huerta por los asesinatos de los diputados Adolfo Gurrión, Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez, quien había sufrido un atentado que le quitó la vida el 7 de octubre de 1913, después de que mandara a publicar uno de sus discursos, el más célebre, en una abierta crítica al gobierno dictador de Victoriano Huerta.

En la determinante intervención pronunciada por el diputado Neri, entre otras cosas dijo: Nosotros no hemos tomado una actitud digna de esta Cámara, señores diputados, y yo creo que ha llegado el

-20-

momento de probar al Ejecutivo que no es fácil atropellar a un grupo de hombres que estamos aquí a consecuencia del sufragio efectivo, y yo ruego a esta asamblea que se tome una determinación enérgica y decisiva, pues es el momento de hacerlo. Si el Ejecutivo enarbola su bandera negra contra nosotros, es necesario que enarbolemos también nuestra bandera roja de abnegación y de fe.

El discurso del diputado Neri, cuyo contenido consta en el Diario de Debates del 9 de octubre de 1913, fue detonante para que al siguiente día el gobierno de Huerta reaccionara contra los legisladores a través de la expedición de un decreto firmado en Palacio Nacional en el que se determinó –cito textual–: Se declaran disueltas desde este momento e inhabilitadas para ejercer sus funciones de Cámara de Diputados y Senadores de la Legislatura del Congreso de la Unión. En consecuencia, cualquier acto o disposición que dicho cuerpo legislativo realice, serán nulos y no podrán recibir sanción del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, bajo el discurso de Neri, el presidente usurpador Victoriano Huerta desaparece las dos cámaras.

La repercusión en el ánimo de Huerta por el pronunciamiento de Eduardo Neri, desde la tribuna, fue tal que en una de las consideraciones de dicho decreto lo llevó a manifestar lo siguiente: “Las cámaras de la actual legislatura de la unión, ya bajo el gobierno anterior se habían demostrado inquietas y desorganizadas al grado que de una vez que en lugar de contribuir a la obra propia del Estado, constituían un poderoso elemento disolvente del orden social, la cámara popular, principalmente, se ha convertido en una agrupación demagógica cuya única tendencia perfectamente definida es la de impedir toda obra de gobierno en el preciso momento en que puesta en peligro la autonomía nacional de todos, debe reunirse al Ejecutivo y agruparse bajo la misma gloriosa bandera por la defensa de la patria”.

Después de ello, de acuerdo con las diversas crónicas de la época, Eduardo Neri Reynoso y otros 82 diputados fueron presos en la penitenciaría del Distrito Federal por atreverse a desafiar al dictador, quien desapareció los poderes de ambas cámaras.

Así a Eduardo Neri Reynoso se le ubica como un parlamentario que contribuyó con su valor a la reivindicación del Poder Legislativo. Hoy a través de la entrega de la medalla que lleva su nombre, conmemoramos los hechos que significaron un parteaguas en la relación entre el Congreso y el Poder Ejecutivo, así como para el equilibrio de los poderes en nuestro país.

Por lo anterior la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que me honro en presidir, después de hacer un análisis exhaustivo de las propuestas y candidaturas presentadas por ciudadanos y organizaciones, aprobó por unanimidad el 19 de diciembre del año pasado el dictamen por el que se determinó que el galardón correspondería a la ciudadana Rosario Ybarra de la Garza, mismo que fue ratificado por la mayoría de este pleno en su sesión del día 21 de diciembre del 2018.

No podía ser de otra manera tratándose de una mujer ejemplar, de reconocido prestigio social, como lo es Rosario Ybarra de la Garza, conocida públicamente como doña Rosario Ybarra de Piedra.

Sus méritos radican fundamentalmente en el activismo social que le ha caracterizado. Su lucha dio inicio a partir de que su hijo Jesús Piedra Ybarra fue secuestrado el 18 de abril de 1975 por razones políticas.

El tesón por encontrar a su hijo desaparecido la llevó en 1977 a fundar el Comité Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos, que después cambió su nombre al Comité Eureka, bajo la consigna: vivos se los llevaron, vivos los queremos.

Conformado por madres y familiares de desaparecidos durante la llamada Guerra sucia, en los sexenios de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, gracias a su organización se logró la localización con vida de más de 100 desaparecidos.

Pero su lucha no se detuvo en la búsqueda de su hijo Jesús y otros desaparecidos, pues a través de varias organizaciones ha apoyado las causas de las comunidades indígenas, y pugnado en contra de la violencia hacia las mujeres.

Ha sido cuatro veces candidata al Premio Nobel de la Paz, y gracias a su participación política, ha sido diputada, senadora y dos veces candidata a la presidencia de México por el extinto partido Revolucionario de los Trabajadores.

Su incansable lucha por los derechos humanos y combate a las desapariciones forzadas, la colocan sin duda, como referente obligado en los movimientos de madres y mujeres por encontrar a sus familiares, que no se conformaron con las respuestas gubernamentales, nulas o incompletas, y salieron a las calles a buscar a sus desaparecidos, a exigir justicia y castigo a los responsables, para hacer visible esta realidad que no se quería reconocer por parte del gobierno.

El valor demostrado por doña Rosario Ybarra de Piedra, para enfrentar al régimen autoritario y llamarle a los hechos por su nombre, se manifiesta en el discurso como el siguiente.

Cito: No nos cansamos, cómo nos vamos a cansar si no nos quitaron cualquier cosa. Nos quitaron un hijo, un esposo, una hermana y esos lazos no se rompen. Nuestra demanda mínima es la máxima y la máxima es la mínima. No se puede negociar a un hijo ni a un hermano. Se puede negociar un salario, una tierra, pero no una vida humana. Una vida humana brotada de nuestro vientre o ligada a nosotros por sangre, por el afecto o por la afinidad o por las convicciones. Eso no se negocia, eso nos mantiene. A veces pienso en qué tristeza es para nosotras las madres de los desaparecidos haber adquirido importancia por esa razón.

Por eso hoy nos congratulamos de poder reconocer a una mujer que ha dejado huella en la lucha social en México y ha servido de manera honorable a su patria.

Doña Rosario Ybarra de Piedra, sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados y reciba a nombre de todos los mexicanos representados en esta institución, este merecido reconocimiento. Muchísimas gracias, bienvenidos todos.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Se va a proceder a entregar la Medalla al Mérito Cívico, Eduardo Neri, Legisladores de 1913.

Se invita a la ciudadana Rosario Piedra Ybarra pase a esta Presidencia para recibir la medalla.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Se realiza la entrega de la medalla)

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Pueden tomar asiento.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Tiene la palabra Rosario Piedra Ybarra, en representación de la galardonada.

**La ciudadana Rosario Piedra Ybarra:** Buenos días, señoras y señores. Me voy a permitir dar lectura al mensaje que envía mi madre, Rosario Ybarra de Piedra.

Señoras y señores, las enfermedades que atormentan a mí envejecido cuerpo impiden que esté presente y por eso hoy están aquí mi hija y mis queridas compañeras y compañeros del Comité Eureka, para que en mi nombre reciban este inmerecido reconocimiento para una mujer que, como yo, solo he cumplido con mi oficio de ser madre.

La vida me ha llevado por caminos dichosos, como los de mi niñez y juventud, al lado de mis hermosos y generosos padres. Por los caminos de la alegría infinita, que da el formar una familia propia al lado del amado esposo, mi maestro, mi compañero y con mis adorados hijos, los más preciados tesoros de mi existencia. Pero todo cambió y llevo 43 años por el camino sinuoso, oscuro y terrible de la desaparición forzada de mi hijo, Jesús, que fue detenido con toda la fuerza y el poder que puede tener un gobierno criminal, represor y corrupto, como el que este país tuvo a lo largo de todos estos años.

Supimos que al igual que muchos otros mexicanos, jóvenes en su mayoría, fue conducido a la principal cárcel clandestina de México, llamada Campo Militar Número 1.

Desde entonces toda aula, toda calle, todo foro y todo lugar donde mis compañeras y yo, pensábamos que pudiéramos encontrar quién escuchara nuestra denuncia, se convertía en la tribuna en donde llamábamos a luchar por la vida y la libertad de nuestros hijos y familiares, y a denunciar a la desaparición forzada como un crimen del gobierno de México y en esta ocasión no voy a hacer una excepción, porque todavía tengo mucho que decir y a través de estas líneas hablaré como siempre lo he hecho, claro y directo, aquí enfrente de los responsables de hacer cambiar y derogar las leyes y que hoy me honran por una lucha sostenida por tantos años y que no ha sido solo mía, que la hemos llevado juntas las familias de desaparecidos del Comité Eureka.

Para empezar, quiero decir que aun cuando se logre y que no se vuelva a cometer una desaparición forzada más, no se podrá decir que ya no existe en México este delito mientras continúe desaparecido uno solo de nuestros hijos y familiares.

Confiamos y creemos que este nuevo gobierno hará lo correcto para esclarecer todos los casos y hacer justicia, pero no para nosotros los familiares, sino a nuestros desaparecidos.

Sabemos que el aparato represor formado para cometer la desaparición forzada fue creado por el mal gobierno de México hace más de 50 años. Sabemos que seguía en funciones hasta el sexenio pasado. Nos preguntamos, ¿qué ocurrió con él?

Sabemos también que funcionaba desde el anonimato y rodeado de impunidad, pero que estaba formado por policías, militares y marinos y grupos de élites y por civiles que planeaban y dirigían la comisión de este terrible delito, pero que siempre estuvieron a las órdenes del comandante supremo de las Fuerzas Armadas.

Sabemos de los centros de detención clandestina y tortura en sótanos de edificios públicos que estuvieron ocupados por la policía política y policía uniformada, campos militares, bases navales y aéreas.

Sabemos también de todos los archivos, no solo los del Cisen, que hoy están resguardados en el Archivo General de la Nación. Sabemos nombres de los captores, de los torturadores, de quienes ordenaban, de policías y militares directamente involucrados en las detenciones, desapariciones.

Hay mucho que preguntar y mucho por averiguar, pero una cosa es cierta, los familiares del Comité Eureka no nos vamos a detener hasta encontrar a los nuestros.

Ya hemos planteado al nuevo gobierno la creación de una Comisión de la Verdad para todos los casos documentados y denunciados por Eureka.

No solo para saber qué pasó y que quede para la memoria en la historia o para hacer memoriales en los centros de tortura y de detención clandestina como se ha estado planteando por ahí. Estos lugares, primero que nada, deberán considerarse como escenas de actos criminales y ser investigados con el fin de encontrar pistas acerca de los desaparecidos.

No, nosotros no buscamos muertos. Nuestra presunción siempre ha sido por su vida. Por eso nuestra consigna: vivos los llevaron, vivos los queremos.

Quiero, por último, que en este recinto se escuchen los nombres que me vienen en este momento a la memoria, de algunas de las mujeres y algunos de los hombres que hoy ya no están a mi lado, pero con los cuales tuve el privilegio de luchar en el Comité Eureka y enfrentar esta adversidad que nos unió con lazos más fuertes que los de la propia sangre y nos hizo resistir, a pesar de todo.

Ellos son: Jesús Piedra Rosales, mi padre, esposo de mi madre, obviamente. Margil Yáñez y Rosa Muñoz. Alicia Salas de Ramos, Alicia Vargas, Matilde González, Delia Duarte, Guillermina Moreno, Laura Saldívar, Melina Nájera, Lucina Henestrosa, Ruth Martin, Concepción Corral, Angelina, Martha de los Ríos, Chuyita Caldera y José Barrón. María Pérez, señora Mayoral, Elena Valenzuela, Faustino Campos, Margarita Cabañas, señora Sayek.

Vaya para ellos y para todos los demás que ya nos dejaron, y para todos los que están presentes y los que no pudieron asistir a este reconocimiento que orgullosamente recibo en su nombre.

Hasta encontrarlos: “vivos los llevaron, vivos los queremos”. Rosario Ybarra.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Por favor, tomen sus asientos. Por favor, compañero. Me corresponde hacer un comentario sobre el significado de esta presea, sobre el cual por vez primera la Cámara hace un spot para que haya una memoria fílmica de todos los actos importantes de esta Cámara de Diputados.

Primero, a mí me conmueve que tengamos una asunción de nuestro pasado común. Nuestro pasado reciente todavía no ha sido juzgado por la historia.

Me conmueve que todos los partidos políticos aquí representados, algunos con gran energía y determinación, invocan la lucha de Rosario Ibarra de Piedra. Diré como evocación que esta lucha fue común de los partidos desde 1988, en que llegamos a reclamar el fraude electoral en compañía de Cuauhtémoc Cárdenas, del ingeniero Manuel Clouthier y de Rosario Ibarra.

Por eso lo primero que quiero destacar es que esta unanimidad en cuestiones fundamentales es una herencia de la pluralidad política. Aquí podemos tener muchas discusiones, enfrentamientos incluso, ideológicos, parlamentarios y hasta personales. Pero la historia nacional se está construyendo entre todos.

Rosario es una mujer de inmensa entereza, pocos personajes en la vida de México han mostrado tal perseverancia y constancia como ella lo ha hecho. Yo quisiera que, al rendir este homenaje, reconozcamos nuestro pasado reciente, por medio tal vez de otra comisión de la verdad, como la que se ha creado para el tema de Ayotzinapa.

Ciertamente estos acontecimientos son más lejanos en el tiempo, pero por significado, sobre todo en delitos de lesa humanidad como la trata y la desaparición forzada, debe ser destacada.

Recuerdo que el día primero de julio, último, el presidente de México Andrés Manuel López Obrador votó simbólicamente por Rosario Ibarra de Piedra, que eso sea la señal de la justicia histórica de México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Proceda la Secretaría a dar cuenta del acta de esta sesión solemne.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí, señor presidente. Acta de la sesión solemne para que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión otorgue la medalla al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura a la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza. Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11 horas con 23 minutos del martes 12 de febrero de 2019, la Presidencia declara abierta la sesión solemne en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Otorga la medalla al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente al primer año del ejercicio de la LXIV Legislatura a la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza.

La Presidencia da la bienvenida a los invitados especiales que nos acompañan en esta sesión solemne. Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia invita a la asamblea a ponerse de pie. El diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Cámara de Diputados, hace entrega de la medalla al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913 de la Cámara de Diputados a la ciudadana Rosario Piedra Ibarra, en representación de la ciudadana María del Rosario Ibarra de la Garza y se le concede el uso de la palabra. La Presidencia dirige un mensaje a la asamblea.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Consulte la Secretaría.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo:** Aprobada. Se pide a la comisión designada acompañar a la ciudadana Rosario Piedra Ybarra, cuando desee retirarse de este recinto.

(La comisión cumple con el encargo)

Se solicita a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para continuar con la sesión.

**El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (12:00 horas):** Se levanta la sesión solemne.

## ANEXO FOTOGRÁFICO



©Comunicación Social. Cámara de Diputados.



©Comunicación Social. Cámara de Diputados.



©Canal del Congreso.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis**  
**Dirección de Servicios de Investigación y Análisis**

**Subdirección de Referencia Especializada**

